



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESOLUCIÓN No. 01 DE 2022

“Por la cual se aprueba el reingreso a estudiantes del programa de Zootecnia para el primer periodo académico de 2022”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 26 del Acuerdo No.01 de 2010 - Reglamento Estudiantil de Pregrado - establece, es admitido como estudiante de pregrado, por reingreso, aquel aspirante que haya cumplido con los requisitos de inscripción respectivos;
- Que, mediante comunicación vía correo electrónico con fecha de enero de 2022, solicitaron reingreso a la Universidad de Sucre, los estudiantes Pedro Juan Mejía Acevedo, identificado con cédula de ciudadanía N°1.067.854.548; Ivanna Paola Villalba González, identificada con cédula de ciudadanía N°1.001.852.305; Ronaldo Javier García Mercado, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.102.580.598; Isaac Andrés Mesa Hernández, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.005.646.533; Jesús David Herazo Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.102.881.969; Cristian José Sierra Roche, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.102.876.123 y Natalia Andrea Sierra Gallardo, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.102.867.264 al programa de Zootecnia para el período académico 01 de 2022,
- Que, Revisada la situación académica de los estudiantes, se pudo verificar que se ajusta a la reglamentación vigente y, en consecuencia,
- Que, el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, en sesión ordinaria del 26 de enero de 2022, después de verificar el cumplimiento de los requisitos,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Autorizar el reingreso al programa de Zootecnia de la Universidad de Sucre para el período académico 01 de 2022 a los estudiantes Pedro Juan Mejía Acevedo, identificado con cédula de ciudadanía N°1.067.854.548; Ivanna Paola Villalba González, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.001.852.305; Ronaldo Javier García Mercado, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.102.580.598; Isaac Andrés Mesa Hernández, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.005.646.533; Jesús David Herazo Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.102.881.969, Cristian José Sierra Roche, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.102.876.123 y Natalia Andrea Sierra Gallardo, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.102.867.264.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESOLUCIÓN No. 01 DE 2022

“Por la cual se aprueba el reingreso a estudiantes del programa de Zootecnia para el primer periodo académico de 2022”

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los 27 días del mes de enero de 2022

Firmado Original
AMADO ANTONIO ESPITIA PACHECO
Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Amado Espitia Pacheco	Presidente	Firmado Original
Revisó	Efrén Antonio Valencia Parra	Secretario ad-hoc	Firmado Original
Aprobó	Amado Espitia Pacheco	Presidente	Firmado Original

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.

CIENCIA

TECNOLOGÍA

DESARROLLO